

ACTA NO. 82° SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Cedral, San Luis Potosí, siendo las 15:00 quince horas con cero minutos del día 19 del mes de septiembre del año 2024, reuniéndose en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildo Profesor Juan Córdova Hernández recinto oficial de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de Cabildo, de carácter extraordinaria estando presentes el C. Presidente Constitucional el Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara, Síndico Municipal Licenciado José Manuel Vázquez Villalobos, Primer Regidor Miriam Marisa Magaña Martínez, Segundo Regidor Alma Delia Aguilar Alvarado, Tercer Regidor Javier Azael Rodríguez Gloria, Cuarto Regidor Diana Griselda Díaz Gaona, Quinto Regidor Leandra Contreras Martínez y Sexto Regidor Gisela Stephania Torres Guerrero, se procede a dar inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria bajo el siguiente orden formal y legal:

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Pase De Lista y Verificación de Quorum
2. Instalación Legal de la Asamblea
3. Lectura del Acta Anterior
4. Presentación y su caso, aprobación del informe financiero correspondiente al mes de agosto del ejercicio 2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación de ajustes presupuestales del informe financiero correspondiente al mes de agosto del ejercicio 2024.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la Sesión

Acto seguido, acordado el orden del día como primer punto, se procede al pase de lista y verificación del quórum legal, una vez realizado el pase de lista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Cedral del Estado de San Luis Potosí se le notifica al presidente que existe quórum legal para la realización de la presente sesión al estar presentes la totalidad del honorable cabildo.

Como punto número dos del orden del día se procede a la instalación legal de la sesión, a cargo del presidente municipal Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara realizando el protocolo de instalación correspondiente.

Como punto número tres del orden del día se da lectura del acta anterior donde se aprobó la Licencia de a favor del C. Prisciliano Sánchez Estrada, también se aprobó la Licencia de Subdivisión a favor del N1-ELIMINADO 1 Así mismo se aprobó la Licencia de Fusión a favor del N2-ELIMINADO 1 Así

ALMA DELIA AGUILAR
Miriam Marisa Magaña Martínez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

mismo se aprobó Licencia de Subdivisión N3-ELIMINADO 1. Así mismo se aprobó la Licencia de Subdivisión N4-ELIMINADO 1. Así mismo se aprobó la Licencia de N5-ELIMINADO 1. Así mismo se aprobó la Licencia de N6-ELIMINADO 1. Así mismo se aprobó la Licencia de Subdivisión los N7-ELIMINADO 1. Así mismo se aprobó la Licencia de Fusión N8-ELIMINADO 1. Así mismo se aprobó la solicitud de la Ing. Mildredt Xiomara Bernal Solis, Secretaria General, salario mensual de \$13,488.27 bruto para los elementos de seguridad pública certificados como "policía municipal activo. Así mismo se aprobó la solicitud del Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara Presidente municipal, de propuesta de gratificación al H. Cabildo por termino de administración.

Como punto número **cuatro** en atención a las obligaciones señaladas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, artículo 81 fracción IX segundo párrafo, "Cuando el ayuntamiento se encuentre en su último año de Ejercicio Legal, deberá formular de manera mensual la información financiera de los meses de julio y agosto del año respectivo, debiendo enviarlos al Congreso del Estado para su fiscalización, dentro de los diez días del mes siguiente. Corresponderá al ayuntamiento entrante formular y remitir en el mismo plazo, el informe financiero del mes de septiembre, con base en la información financiera proporcionada en la entrega-recepción;" toma la voz el C.P. Mario Rodríguez Aguilera en su carácter de Tesorero Municipal, para hacer la presentación del informe financiero correspondiente al mes de agosto del ejercicio 2024. Expuesto lo anterior se solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo aprobado por unanimidad.

Como punto número **cinco** del orden del día hace uso de la voz, el C.P. Mario Rodríguez Aguilera en su carácter de Tesorero Municipal, para hacer la presentación de las modificaciones presupuestales de ingresos y egresos correspondientes al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2024. Expuesto lo anterior se solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo aprobada por unanimidad.

Como punto número **seis** del orden del día, en asuntos generales hace uso de la voz

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal siendo las 16:02 dieciséis horas con dos

Alta Delina Aguilar
Delfina Aguilar Aguilar

[Signature]

[Signature]
[Signature]

minutos del día 19 del mes de septiembre del 2024, me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON


DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS
SINDICO MUNICIPAL


L.E.P. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

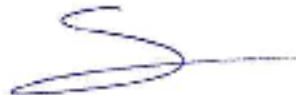

C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR


L.E.P. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA
TERCER REGIDOR


L.E.P. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA
CUARTO REGIDOR


C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ
QUINTO REGIDOR


L.T.C. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO
SEXTO REGIDOR


ING. MILDREDT XIOMARA BERNAL SOLIS
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."